

Testimonio

1 **ESCRITURA CÓD. #**
2 **20150901013P01960**

CONSTITUCIÓN DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA DE-
NOMINADA QUALITY &
SERVICES LIMQUIPRO-
DUCT S.A. .- CUANTIA
(CAPITAL SOCIAL): US
\$ 2,000.00.- En la



3
4
5
6
7
8 ciudad de Guayaquil, República del Ecua-
9 dor a los once días del mes de Diciembre
10 del año dos mil quince, ante mí, doctor
11 **VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, abogado y notario
12 público decimotercero de este cantón,
13 comparecen los señores **LUIS GERMAN**
14 **GALÁRRAGA RIVERA**, casado, contador públi-
15 co autorizado, magister en tributación,
16 por sus propios derechos; y, **ALEXANDRA**
17 **PAOLA PIONCE LINO**, casada, ingeniera co-
18 mercial, por sus propios derechos; los
19 comparecientes son de nacionalidad ecua-
20 toriana, mayores de edad, con domicilio y
21 residencia en la ciudad de Guayaquil, con
22 la capacidad civil y necesaria para cele-
23 brar toda clase de actos o contratos y a
24 quienes de conocerlos personalmente doy
fe; bien instruidos en el objeto y resul-
tados de esta escritura pública de **CONS-**
STITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA, a la
que proceden como queda indicado, con am-

Mis Escri. Alba
Const. de Clas.
Q-90
ABO.



1 plia y entera libertad, para su otorga-
2 miento me presentan la minuta que es del
3 tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse
4 extender y autorizar en el Registro de
5 Escrituras Públicas a su digno cargo, una
6 en la que conste la constitución de la
7 Compañía Anónima denominada **QUALITY &**
8 **SERVICES LIMQUIPRODUCT S.A.** que se otorga
9 al tenor de las siguientes cláusulas:

10 **PRIMERA. INTERVINIENTES.-** Concurren a la

11 celebración de la presente escritura pú-
12 blica, las siguientes personas: **LUIS**

13 **GERMAN GALÁRRAGA RIVERA**, mayor de edad,

14 casado, Contador Público Autorizado, Ma-

15 gister en Tributación; y, **ALEXANDRA PAOLA**

16 **PIONCE LINO**, mayor de edad, casada, eje-

17 cutiva; ambos comparecientes mayores de

18 edad, y concurren en calidades de accio-

19 nistas fundadores.- **SEGUNDA: DECLARACION**

20 **DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran

21 que constituyen como en efecto lo hacen

22 una compañía anónima; la misma que se so-

23 meterá a las disposiciones de la Ley de

24 Compañías, el Código de Comercio, los

25 convenios de las partes, las normas del

26 Código civil y demás leyes conexas. **TER-**

27 **CERA: ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.- TÍTULO**

28 **PRIMERO DEL NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO Y**



1 **PLAZO. ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRE:** El nom-
2 bre de la Compañía que se constituye es
3 **QUALITY & SERVICES LIMQUIPRODUCT S.A. AR-**
4 **TÍCULO SEGUNDO.- DOMICILIO:** El domicilio
5 principal de la Compañía es la ciudad
6 de Guayaquil, Provincia del Guayas. Podrá
7 establecer agencias, sucursales o esta-
8 blecimientos administrados por un factor,
9 en uno o más lugares dentro del territo-
10 rio nacional o en el exterior, sujetándose
11 se a las disposiciones legales correspon-
12 dientes. **ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO:** El
13 objeto social de la Compañía será dedi-
14 carse a la comercialización, distribu-
15 ción, importación de productos químicos y
16 de limpieza. Venta al por mayor y menor
17 de productos químicos industriales: ani-
18 lina, tinta de impresión, aceites esen-
19 ciales, gases industriales (oxígeno), pe-
20 gamento químico, colorantes, resina sin-
21 tética, metanol, parafina, aromatizantes
22 y potenciadores del sabor, soda cáustica,
23 sal industrial, ácidos y sulfuros, deri-
24 vados de almidón, etcétera. Venta al por
25 mayor de abonos y productos químicos de
26 uso agrícola. Venta al por mayor de ar-
27 tículos de limpieza; y, venta al por ma-
28 yor de otros productos no especializa-



1 dos.- **ARTÍCULO CUARTO.- PLAZO:** El plazo
2 de duración de la Compañía es de cincuen-
3 ta años, contados desde la fecha de ins-
4 cripción de esta escritura pública.- **TI-**
5 **TULO SEGUNDO DEL CAPITAL.- ARTÍCULO QUIN-**
6 **TO.- CAPITAL Y ACCIONES:** El capital sus-
7 crito es de DOS MIL DÓLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en
9 dos mil acciones ordinarias y nominativas
10 de Un Dólar de los Estados Unidos de Amé-
11 rica, cada una, numeradas consecutivamen-
12 te desde la cero cero cero uno a la dos
13 mil, inclusive.- **TÍTULO TERCERO DEL GO-**
14 **BIERNO Y DE LA ADMINISTRACION.- ARTÍCULO**
15 **SEXTO.- NORMA GENERAL:** El gobierno de la
16 Compañía, corresponde a la Junta General
17 de Accionistas, y su administración al
18 GERENTE y al PRESIDENTE. La representa-
19 ción legal, judicial y extrajudicial, les
20 corresponderá al GERENTE y al PRESIDENTE,
21 en forma individual. En los casos de fal-
22 ta, ausencia temporal o definitiva, o im-
23 pedimento para actuar del GERENTE, será
24 reemplazado por el PRESIDENTE y en caso
25 de falta, ausencia o impedimento para ac-
26 tuar de este último, será reemplazado por
27 el primero hasta que la Junta General de-
28 signe al titular. El plazo de duración de



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo



1 los prenombrados Administradores será de
2 cinco años, pudiendo ser reelegidos inde-
3 finidamente.- **ARTÍCULO SÉPTIMO.- CONVOCA-**
4 **TORIAS:** La convocatoria a Junta General
5 de Accionistas la realizará el GERENTE o
6 el PRESIDENTE de la Compañía, mediante
7 publicación en uno de los diarios de ma-
8 yor circulación en el domicilio principal
9 de la Compañía, conforme a la Ley, con
10 ocho días de anticipación, por lo menos,
11 respecto de aquél en el que se celebra la
12 reunión. En tales ocho días no se conta-
13 rán ni el de la convocatoria, ni el de la
14 realización de la Junta.- **ARTÍCULO OCTA-**
15 **VO.-** En cuanto a las clases de Juntas,
16 atribuciones de la Junta General de Ac-
17 cionistas, la Junta Universal, el quórum
18 de instalación, el quórum especial de
19 instalación, el quórum de decisión; se
20 estará a lo dispuesto por la Ley de Com-
21 pañías.- **ARTÍCULO NOVENO.- NORMA GENERAL:**
22 **EL GERENTE** o el **PRESIDENTE** ejercerá todas
23 las atribuciones previstas para los admi-
24 nistradores en la Ley de Compañías.- **TI-**
TULO CUARTO DE LA FISCALIZACIÓN.- ARTÍCULO
LO DÉCIMO.- COMISARIOS: La Junta General
de Accionistas designará cada año, dos
comisarios, un principal y un suplente;

1 quienes tendrán derecho ilimitado de ins-
2 pección y vigilancia sobre todas las ope-
3 raciones sociales, sin dependencia de la
4 administración y en interés de la Compa-

5 **ñía.- TÍTULO QUINTO DE LA DISOLUCIÓN Y**
6 **LIQUIDACIÓN.- ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.-**

7 **NORMA GENERAL:** La Compañía se disolverá y
8 se liquidará, conforme se establece en la
9 sección décima segunda de la Ley de Com-
10 pañas. **CUARTA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL**

11 **CAPITAL SOCIAL.-** Los accionistas declaran
12 bajo juramento: **A)** Que pagarán el capital
13 suscrito en los montos y porcentajes in-
14 dicados en el cuadro de suscripción y pa-
15 go del capital que se agrega como habili-
16 tante; y el saldo insoluto dentro del
17 plazo de dos años contados, desde la fe-
18 cha de inscripción en el Registro Mercan-
19 til del Cantón Guayaquil; **B)** Que el monto
20 del capital suscrito se lo depositará en
21 una cuenta bancaria que se abrirá a nom-
22 bre de la Compañía, una vez que la Socie-
23 dad tenga personalidad jurídica; y, **C)**
24 Que se acredita la real y correcta inte-
25 gración y pago del capital social. **QUIN-**

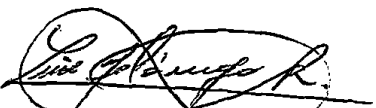
26 **TA: NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Pa-
27 ra los períodos señalados en el Artículo
28 Sexto del Estatuto, se designan como GE-



1 RENTE de la Compañía al señor LUIS GERMÁN
2 GALÁRRAGA RIVERA, y, como PRESIDENTE de
3 la Sociedad, a la señora ALEXANDRA PAOLA
4 PIONCE LINO, respectivamente. **SEXTA: DE-**
5 **CLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE**
6 **FONDOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS
7 BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores
8 que se utilizan para realizar las opera-
9 ciones que dan lugar a la presente cons-
10 titución de compañía provienen de acti-
11 vidades lícitas. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA**
12 Los contratantes declaran bajo juramento
13 que los datos contenidos en el presente
14 instrumento son ciertos y veraces en ape-
15 go a la Ley y a la Constitución de la Re-
16 pública. En todo lo no estipulado en este
17 Estatuto, se estará a lo dispuesto en la
18 Ley de Compañías y demás leyes afines. En
19 caso de controversia entre los accionis-
20 tas y administradores de la Compañía, las
21 partes podrán someterse al procedimiento
22 de Mediación, conforme lo establece la
23 Ley de Arbitraje y Mediación, ante el
24 Centro de Mediación de la Superintenden-
cia de Compañías.- Agregue Usted Señor
Notario las demás cláusulas de Ley.- (Fir-
mado).- **ABOGADA CARMEN ESPINOZA COELLO.-**
Matrícula número cero nueve guión mil



1 novecientos ochenta y dos guión cin-
2 cuenta y cuatro.".- (HASTA AQUÍ LA MI-
3 NUTA).- Quedan agregados a mi registro,
4 formando parte integrante de la presen-
5 te escritura pública, todos los docu-
6 mentos habilitantes que se han conside-
7 rado pertinentes para dar la solemnidad
8 que requiere el presente instrumento
9 público.- Los otorgantes me presentaron
10 sus respectivos documentos de identifi-
11 cación personal.- Leída que les fue la
12 presente escritura pública de principio
13 a fin y en alta voz, por mí el Notario
14 a los intervinientes, éstos la aproba-
15 ron en todas y cada una de sus partes,
16 se afirmaron, ratificaron y firman en
17 unidad de acto y conmigo, el Notario,
18 de todo lo cual DOY FE.-

19
20
21
22
23
24 

25 f) SR. LUIS GERMAN GALÁRRAGA RIVERA

26 C.C.# 091298339-2

27 C.V.# 164-0023
28

[illegible]

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad con el numeral 6 del Artículo 18 de la Ley notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2368, de Marzo 31 de 1976, publicada en el Registro Oficial No. 654 del 12 de Abril de 1976, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *Mano* folios, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía indeterminada.- Guayaquil, *Diciembre 11 del 2015.*



Dk. Virgilio Jarama



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES
CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 092346394-7

APellidos y Nombres: PIONCE LINO ALEXANDRA PAOLA
Lugar de Nacimiento: GUAYAS
Guayaquil
Provincia: GUAYAS
Fecha de Nacimiento: 1993-02-09
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Casada
Luz Alberto Alvarado Olvera

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO ESTUDIANTE
APellidos y Nombres del Pionce: PIONCE QUIMIS CRISTIANO EVARISTO
Apellidos y Nombres de la Madre: LINO CHOZ Ledy Petita
Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAS 2020-04-15
E13331222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2014-2014

031
031-0184 0923463947
NÚMERO DE CERTIFICADO: CÉDULA
PIONCE LINO ALEXANDRA PAOLA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTÓN: TARQUI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 11

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 664 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de folios, exacta al documento original que también se me exhibió. Cuantía indeterminada.- Guayaquil, *Diecinueve de*



Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimo Tercero
Guayaquil





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 26/11/2015 11:59 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7716854
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0905513867 ESPINOZA COELLO CARMEN EPIFANIA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: QUALITY & SERVICES LIMQUIPRODUCT S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	G46	
OPERACION COMPLEMENTARIA	G4649.96	VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.
OPERACION PRINCIPAL	G4659.11	VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA: CALCULADORA, MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CONTADORA DE MONEDAS, EXCEPTO COMPUTADORAS Y EQUIPO INFORMÁTICO.
OPERACION COMPLEMENTARIA	G4659.12	VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES DE OFICINA.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 26/12/2015 11:59 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

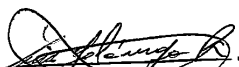

DR. MARIA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

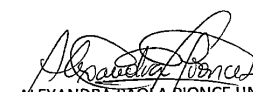
28/11/2015 7.48 AM



CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA
QUALITY & SERVICES LIMQUIPRODUCT S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	VALOR DE CADA ACCIÓN	No. de Acciones suscritas por cada accionista
LUIS GERMAN GALÁRRAGA RIVERA	1.000,00	250.00	750.00	1.00	1.000
ALEXANDRA PAOLA PIONCE LINO	1000.00	250.00	750.00	1.00	1.000
TOTAL	\$2.000,00	\$500,00	\$1.500,00		2.000


LUIS GERMAN GALÁRRAGA RIVERA
C.C. No. 0912983392


ALEXANDRA PAOLA PIONCE LINO
C.C. No. 0923463947

Esta foja pertenece a las firmas de la escritura pública de
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA IMPORTADORA QUALITY &
SERVICES LIMQUIPRODUCT S.A.



1

2

3

4

f) SRA. ALEXANDRA PAOLA PIONCE LINO

5

C.C.# 092346394-7

6

C.V.# 031-0184

7

8

9

10

DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO

11

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER
TESTIMONIO, que firmo y sello en nueve fojas útiles en la
ciudad de Guayaquil a los dieciséis días del mes de Diciembre
del año dos mil quince.



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil





Factura: 001-004-000007232



20150901013P01960

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901013P01960					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE DICIEMBRE DEL 2015 (18:46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GALARRAGA RIVERA LUIS GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912983392	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	PIONCE LINO ALEXANDRA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923463947	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA QUALITY & SERVICES LIMQUIPRODUCT S.A.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		2000.00					

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 60.460
FECHA DE REPERTORIO: 17/dic/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **QUALITY & SERVICES LIMQUIPRODUCT S.A.**, de fojas 114.636 a 114.656, Registro Mercantil número 5.591. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente designado en el acto constitutivo de la compañía **QUALITY & SERVICES LIMQUIPRODUCT S.A.**, a favor de **LUIS GERMAN GALARRAGA RIVERA**, de fojas 48.197 a 48.199, Registro de Nombramientos número 15.524.- 3. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **QUALITY & SERVICES LIMQUIPRODUCT S.A.**, a favor de **ALEXANDRA PAOLA PIONCE LINO**, de fojas 48.200 a 48.202, Registro de Nombramientos número 15.525.-

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 18 de diciembre de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1303864

Documentación y Archivo
INTERDENCIA DE COMISAR DE GRAYAQ II

13 FEB 2016

RECIBIDO

Hora 10:00

Firma

sim



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 02/02/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7722846
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0905513867 ESPINOZA COELLO CARMEN EPIFANIA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **QUALITY & SERVICES LIMQUIPRODUCT S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	G46	
OPERACION COMPLEMENTARIA	G4649.96	VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.
OPERACION PRINCIPAL	G4659.11	VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA: CALCULADORA, MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CONTADORA DE MONEDAS, EXCEPTO COMPUTADORAS Y EQUIPO INFORMÁTICO.
OPERACION COMPLEMENTARIA	G4659.12	VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES DE OFICINA.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **15/03/2016 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.



AB. MARIA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

02/02/2016 3.19 PM

Exp. # 10682



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		QUALITY & SERVICES LIMQUIPRODOT S.A.	
EXPEDIENTE:		RUC:	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	DAULE	DAULE	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	DAULE	DAULE	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
LA AURORA			
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
	SL-3B	M2. 65	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
	9	11.5 AV. LEÓN FEBRES CORDERO	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	galarragaluis@hotmail.com		
CELULAR:	FAX:		
0999854272			

REFERENCIA UBICACIÓN:
AV. PRINCIPAL, DIAGONAL A T.I.A.
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
LUIS GERMAN GALARRAGA RIVERA
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:
0912983392

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Documentación y Archivo
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAS

13 FEB 2016

RECIBIDO
Hora 10:00
Firma JUV

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.1-F1

Wafy
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

01/FEB/2016 09:48:33

Usu: *alejandrog*



406382

Exp 4060

Remitente: No. Trámite: 3878-0
QUALIT SERVICES LIMQUIPRODUCT S.A.
CARMEN ESPINOZA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE CONSTITUCION,
FORMULARIO, NOMBRAMIENTO

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de tramite, año y verificador = 69